

Personal de casas particulares. Intereses resarcitorios. Pago.



¿Con qué formulario se abonan los intereses por pagos fuera de término de los aportes y contribuciones del personal de casas particulares?

Desde el servicio "Presentación DDJJ y Pagos", opción Nuevo VEP, genera el mismo para abonar los intereses:

- ▶ Tipo de Pago: Casas Partic. - Pago Intereses Resarcitorios (F1029)
- ▶ Concepto: OBLIGACION MENSUAL/ANUAL (19)
- ▶ Subconcepto: INTERESES RESARCITORIOS (51)